

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ÓRGANO DE SUS INTERESES.

Almanaque.

HOY Domingo 27 de Octubre—Santos Fructuoso, Savina y Vicente.

SECCION OFICIAL.

En este conflicto todos tienen razones a la vez; pero no es menos cierto por eso que el servicio público padece, que intereses legítimos quedan lastimados, que muchas necesidades se desatienden, y que el prestigio, finalmente, de las autoridades locales se debilita por el robo de atribuciones y por las inculpaciones que reciproicamente se dirigen. Gfes Políticos hay que rehusan someter sus actos, en lo que se refiere a gastos y contabilidad a cualquier intervención y fiscalización de las Juntas ó las Comisiones que las suplen, porque siendo superiores tanto en dignidad como en facultades, no dependiendo sino del P. E. y pudiendo ademas hacerse efectiva su responsabilidad por los medios que la ley ha establecido, consideran como un menoscabo de su autoridad la especie de dependencia en que se les quiere colocar; y Juntas existen al mismo tiempo que rehusan hacerse cargo de la contabilidad del Departamento y garantir la legitimidad de las erogaciones, por no quedar responsables ni aun moralmente de las que hacen los Gfes Políticos, sin un acuerdo previo.

Concretando esta situación, resulta que el servicio no se hace con regularidad y armonía; que la enseñanza primaria es deficiente y mal atendida en los pueblos, faltando absolutamente en los demás lugares; que no existe iniciativa alguna para las mejoras locales, con excepción de la capital, porque faltan los medios para emprenderlas y llevarlas a término; que no hay cárceles de detención casi en ninguna parte; que en muy pocos pueblos existen casas para escuelas con la capacidad necesaria y en la mayor parte faltan absolutamente; que las avenidas de los pueblos y sus propias calles se encuentran en el abandono mas lamentable; que no hay, finalmente, policía urbana, y que creciendo esos mismo pueblos en población y en riqueza, sus necesidades van siendo cada vez mayores, aumentándose consiguientemente la ansiedad de remediarlas y el disgusto de no poder hacerlo.

Parece, pues, llegada la oportunidad de cambiar radicalmente el sistema actual, si fuese posible ahora el establecimiento de Municipalidades puras, ó modificarlo al menos en cuanto lo permita y sea conciliable con el carácter equívoco de las Juntas Económicas.

Para el efecto, cree la Contaduría que sería necesario incorporar á la lista civil á las Jefaturas, á los Comisarios y á la fuerza policial que depende inmediatamente de ellas, cuyos presupuestos deberían enviarse aquí en la primera quincena de cada mes, quedando desde entonces inhibidos los Gfes Políticos de intervenir en las operaciones administrativas de las Juntas ni disponer de los fondos que

les pertenezcan. En los casos de necesidades extraordinarias, las harán conocer del Gobierno, a enya resolución estarán.

En cuanto á las Juntas, quedaran independientes para la recaudación de los impuestos que se declaran municipales y para su inversión en los servicios necesarios que se determinen, no pudiendo destinar ninguna parte de dichos impuestos á objetos de mera utilidad, ornato ó recreo, para todo lo cual, si no hay sobrantes de que puedan usar con previa aprobación superior, tienen el arbitrio de eximir el interés de los mismos habitantes y obtener recursos en el sistema voluntario.

Esta limitación, referente á la inversión de fondos, es tanto mas necesaria en tanto que es general la tendencia de aplicarlos á obras menos útiles, como paseos, arboledas, músicas, estatuas, etc., al mismo tiempo que se encarece la falta de recursos para atender á necesidades exigentes.

De esta manera parece que se consultaría mejor el principio de la descentralización administrativa, bajo la base de la unidad y centralización gubernativa que es condición precisa de nuestro régimen fundamental; evitándose por este medio los conflictos que causan la confusión de atribuciones y el dualismo administrativo de los fondos.

En cuanto á los impuestos municipales, podia señalarse aquellos que por su naturaleza están indicados, v. g:

El de abasto ó corrales;
El de mercados;
El de rodados;

El de multas, carcelajes, guías, y cualesquier otros del mismo orden.

La contribución directa no puede ser municipal, constituyendo ya una suerte renta (§ 365,717,71) y pudiendo ser una de las primeras del Estado. Se halla presentemente localizada y afecta por la ley del presupuesto al pago de los Departamentos, en los cuales son bien insignificantes los gastos municipales que se comprenden.

Podría no obstante, inter no haya la oportunidad de aumentar los impuestos locales con otras creaciones, absorbir al fondo municipal de cada Departamento, la contribución que satisfacen las propiedades urbanas y los establecimientos industriales, de giro y cultivo en cada Departamento; resumiendo en la renta general, el impuesto que grava á la riqueza pecuaria y á los terrenos de pastoreo, cuya cobranza podría hacerse por un comisario recaudador dependiente del Gf. Político respectivo.

Entre los servicios necesarios á cargo de las Juntas, podria determinarse:

1.º Las escuelas primarias no solo en los pueblos, sino en los partidos donde fuera posible establecerlas con suceso.

2.º Las casas para escuelas, bajo un modelo uniforme que se daria.

3.º Las cárceles para la detención de prevenidos y delincuentes.

4.º La compostura de calles y caminos vecinales.

5.º El aseo, limpieza y salubridad

de las poblaciones.

Por ahora y no obstante que todo quanto concierne inmediatamente á los municipios, seria del resorte é incumbencia de las Juntas, parece que no debía permitirseles, por los motivos que ya se han expuesto, que empleasen sus arbitrios en otros objetos de menos utilidad, ó que puedan esperar más tiempo.

Pero como quiera que sea necesario atender tambien á las reclamaciones de los pueblos subalternos, sobre la absorción por las ciudades cabeza de Departamento, de los impuestos con que contribuyen, dejando sin satisfacer a sus necesidades inmediatas, seria para el efecto oportuno perfeccionar al principio de descentralización que ya existe, de elegirse anualmente de entre los vecinos de responsabilidad y arraigo, de las circunscripciones de cada pueblo, una comisión municipal, auxiliar y dependiente de la Junta Económica; las Comisiones tendrían á su cargo la administración particular del distrito, reasumirían la dirección de las subcomisiones que fuese necesario establecer en los Partidos, formarian mensualmente sus respectivos presupuestos, pasandolo á las Juntas; recaudarian los impuestos y contracarian, como es consiguiente, la responsabilidad individual y colectiva de los fondos que administrasen.

Las Juntas, por su partes, operando desde las capitales de Departamento, tendrían la superintendencia y dirección de todas las comisiones; fiscalizarían la recaudación ó modificarían sus presupuestos; propondrian al Gobierno las mejoras que pudiesen emprender con el sobrante de los gastos necesarios ó con los arbitrios que puedan proporcionarse: siendo finalmente responsable de la Administración Departamental, en todo quanto no perjudique á las atribuciones y facultades de los Gfes Políticos á quienes corresponde todo lo gubernativo.

Para esto se necesita administrar todo el año, mientras que el artículo 125 de la Constitución no tanto reglamentario, solo les permite funcionar seis meses. Por otra parte los Departamentos en general de la República, tratándose de la formación y contracción de las Juntas no pueden asimilarse al de Montevideo, El Departamento de la capital, en cuanto á extensión, equivale apenas á una de las secciones policiales de los otros; pero en cambio contiene quizás una cuarta parte de los habitantes del Estado.

Se comprende desde entonces que la pequeñez de las distancias, la contenacidad de la población, la amplia base de elegibilidad y la diferencia de ocupaciones y de medios, faciliten considerablemente la formación, reunión y contracción de las Juntas. Los miembros q' las componen, residentes habitualmente en la ciudad ó en algún lugar inmediato, aun que con algún sacrificio, pueden dedicarse á los asuntos municipales al mismo tiempo que á sus negocios propios, reunándose cuantas veces sean necesarias.

Mas en la campaña esto no es posi-

ble. Los ciudadanos hábiles son pocos; frecuentemente pertenecen á diferentes localidades, distantes una de otra: tienen sus establecimientos y atenciónes lejos; y no puede exigirles que las abandonen por el espacio de tres años á fin de dedicarse gratuitamente a los intereses comunitarios.

Generalmente las Juntas no se reúnen íntegramente ni aun para su instalación y sus miembros se dispersan á los pocos días, no quedando en el lugar de las sesiones mas que el presidente, que es el que lleva la voz y determina por toda la Junta.

Esto desprestigia á esas corporaciones y suscita resistencia en los que de ellas dependen, que no se creen obligados á acatar las resoluciones y las órdenes arbitrarias de una sola persona.

Ademas, tratándose de la administración de las cosas Departamentales, no puede permitirse de manera alguna, que un hombre solo, dos cuando mas, que quedan en la cabeza del Departamento, se constituyan responsables de operaciones tan delicadas como la percepción de los impuestos, su custodia y su distribución.

Es evidente, pues, la necesidad de un cuerpo colectivo que sustituya a las Juntas en sus recesos periódicos.

La Contaduría cree que esta necesidad puede atenderse de dos modos. Primero, asociando al Precidente (que debe siempre ser elegido de entre los residentes en la cabeza de los Departamentos) dos o tres de los supientes residentes allí mismo, quedando esa comisión así compuesta, autorizada por un acuerdo especial de la Junta, para asumir sus funciones durante el receso.

Segundo, elegir en el mismo pueblo cabeza del Departamento una comisión municipal, al igual de las de otros pueblos y con las mismas atribuciones; teniendo ademas la facultad de la dirección general, reemplazando á la Junta por todo el tiempo que no funcione ella misma. En esta comisión podrán ingresar supientes y aun miembros de la Junta sin inconveniente alguno. Este segundo medio es menos dispensioso de hombres y parece menos precario y mas expeditivo.

En cuanto á la Junta de Montevideo opina la Contaduría que debe dejarsela con las mismas rentas que administra, igualando a todos los departamentos, en el pago de las Jefaturas y Policias.

Haciendo esto, que parece conveniente y justo, nadie se le da que no se le acuerde á las otras. Los impuestos y el acento de ellos, son los mismos. El producido necesariamente ha de ser mayor en unos Departamentos que en otros, porque ni su población ni la materia imponible en cuanto á cantidad, son iguales.

Montevideo es el centro mas consumidor y por consiguiente más contribuyente de la República. Por lo tanto, sus recursos municipales son mayores a la vez que sus necesidades son mas grandes y muchas de orden diverso y mas apremiantes que en los demás Departamentos. A la Junta de Montevideo ademas se la ha comisionado

para la construcción de las vías generales que parten de la capital, sin cuya autorización no habría podido hacerlo; percibiendo en consecuencia del tesoro público las sumas que se han invertido y se invierten en esas importantes mejoras. Son pues obras de interés general cuyo costo habrá al fin que deducir de las subvenciones que recibe para llevarlas á cabo.

Por último, las Jefaturas, ademas de las atribuciones que la ley les demarca, deberían quedar incumbidas especialmente de la compostura y conservación de las vías generales, de los medios provisionales de pasaje en los ríos y arroyos, y de los estudios e informaciones prácticas sobre los puntos mas á propósito para el establecimiento de puentes; exitando el interés de los propietarios á acometer esta clase de empresas, bajo las bases presijadas en el decreto de 26 de mayo de 1865.

Frecuentemente se reprocha á las Juntas el mal estado de los caminos, como si esa atención fuera peculiar á corporaciones municipales. En este carácter ellas solo deben ocuparse de la apertura y conservación en buen estado de los caminos vecinales que dan salida á los productos de los predios de cada circunscripción hasta los caminos generales, facilitando el tránsito entre las mismas propiedades, pero no tienen ni recursos pecuniarios, ni personal á su disposición para vigilar y atender caminos que van á grandes distancias en campos poco poblados.

Esas obras que son de las mas necesarias y útiles que se conocen, insumen mucho tiempo y grandes caudales, e interesan no solo al comercio y á la industria en general, sino al sistema defensivo del país y á la estrategia de las operaciones militares. Por consiguiente se sujetan en todas partes á un plan general y uniforme, dependiente de la administración superior, que es la única que tiene medios para hacerla y la posibilidad de conservarla.

Ahora y por mucho tiempo todavía, fuera del Departamento de la capital, los Gfes Políticos son los agentes mas á propósito para esa vigilancia, que pueden ejercer por si y por medio de sus dependientes, obteniendo recursos para las composturas que se ofrecen, ó de la autoridad superior ó de los propietarios y vecinos de los lugares en que sea preciso hacerlas.

Los puertos comerciales, los muelles construidos ó que se construyan en ellos, y todos los edificios nacionales y establecimientos de este género, deberían quedar bajo la vigilancia y responsabilidad de los mismos Gfes Políticos, prescribiéndoles la obligación de proponer las medidas convenientes para mejorarlo y conservarlos.

La Contaduría ha reasumido en el presente informe la situación de los Departamentos y las causas que han producido hasta hoy y han de continuar produciendo, si no se remueven, las competencias y conflictos entre las autoridades locales, sobre los datos oficiales y auténticos que reflejan á ella de todas partes y sobre los que re-

cogieron en los mismos lugares de boca de las autoridades, los empleados de esta oficina que han ido a varios Departamentos a fiscalizar y poner en planta su contabilidad respectiva.

V. E. no obstante proveerá como lo encuentre mas acertado.

Dios guarde a V. E., muchos años.

Tomás Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, setiembre 4 de 1867.

Aprobado. Autorizase a la Contaduría General para la publicación del estado é informe que precede; conservándose el original en secretaría para ser presentado a las H.H. C.C. en su próxima reunión para la deliberación de las resoluciones que correspondan, a fin de remediar los males e inconvenientes que se sienten en los Departamentos del interior a consecuencia de las diversas causas manifestadas por la Contaduría. Y en cuanto a la falta de cumplimiento de parte de las autoridades Departamentales que indica, siendo provenientes de defecto que es oportuno y moral certar en todo tiempo, espíndase la circular acordada.

Rúbrica de S. F.

MARQUES.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 21 de 1867.

Hebiendo el Teniente Coronel D. Ventura Torrens elevado la renuncia del cargo de Gefe Político del Departamento de Paysandú fundada en la necesidad de atender sus intereses particulares, con el fin de no contrariar su deseo utilizando sus buenas servicios, el Gobernador Provisional de la República acuerda y decreta:

Artículo 1º. Concédese al Teniente Coronel Torrens una licencia temporal.

2º Nómbrase interinamente Gefe Político del Departamento expresado al coronel D. Wenceslao Rírgués, con retención del empleo de capitán del puerto.

3º Comuníquese, publique y dése al R. C.

FLORES.

ALBERTO FLANGINI.

PRENSA NACIONAL.

Abstención temporal.

¿De qué nos hemos de ocupar? ¿De política? — Pero la política es tan lata en los diversos puntos que abraza, que ignoramos cual de ellos nos sería dado tratar, en las paliagudas circunstancias que atraímos, sin exponernos a dar una pista ó a tocar una decepción.

Si dejamos el vasto campo de la política general y nos circunscribimos a lo local, mayores inconvenientes y dificultades se nos presentan.

Arrostrando todo el poder é influjo de algunas entidades, pertenecientes a distintas reparticiones, que ó por un errado cálculo ó por alguna otra causa no conforman sus determinaciones a las exigencias de la localidad, y a la opinión de la mayoría, hemos hecho presente ciertas deficiencias y errores de algunas de ellas.

No se nos ha hecho caso y el mal continúa.

La posición de un periodista en la campaña es más delicada de lo que algunos creen.

Si ha de llenar su misión con independencia y conciencia, atacando abusos, criticando lo que juzgen digno de censura y haber fracasado completamente todos nego- proponiendo reformas, cuenta de seguro cincion con el señor Baron de la Rivière, con la malquerencia de ciertos titulares de la localidad, para quienes Bolivia y aun en lo que hace a la explotación de Mejillones achen suscitado alg- nado hay bueno sino lo que ellos conciben y ponen en plante.

No empiezo para vencernos la franca y leal discusión, tratarán de perjudicarnos y hostilizarnos, no solo en nuestra empresa periodística, sino en cualquiera otra que acometamos.

(Desgraciado el que tuviera que vivir esclavamente de la prensa periódica en los departamentos!

Felizmente no nos hallamos en ese ca- so.

Al fundar nuestro periódico, nos propusimos un fin político, que fué el proporcionar un órgano de publicidad a la REAC- CION LIBERAL en la campaña, y no ninguna otra mira especulativa.

Triunfante la Revolución, y sin defraudar a nuestra humilde publicación de su primer carácter, la constituyimos a la vez en intérprete de las necesidades del Departamento, en eco de la opinión pública, y en censur de los actos de las diversas reparti- ciones locales, quo no estuviesen ajustados a los principios de justicia, equidad y conveniencia general.

Puede ser que algunas veces nos hayamos equivocado al hacer ciertas aprecia- ciones; pero nuestro error no habrá dependido de mala fe, sino de falta de inteligencia; en cuyos casos no ha sido solo nuestra opinión la que hemos lanzado al Público, sino la de la mayoría sensata, ilustrada, progresista y calculadora de la localidad, cuyo voto hemos interpretado.

Desearímos que se contestase a nues- tros observaciones y críticas para lo cual franqueamos gratis, (como hemos practica- do) las columnas de nuestro periódico.

De la discusión nace la luz: ella nos ha- ría rectificar, tal vez, algunas de nuestras apreciaciones.

Tanto hemos de insistir hasta que con- duzcanos a los aludidos a este terreno.

Si nos vencen con razones, nos felici- taremos de haber provocado una discusión que nos lleve al esclarecimiento de la ver- dad y de la conveniencia general.

De no hacerlo así, no estrañarán que continuemos criticando sus actos, y que al verifcarlo, desentrañemos y demos a luz las causas y móviles, quo, en nuestro opinion y en la del Público, motivan el silencio y la desatención a nuestras observaciones.

Somos pródigos y tal vez exagerados en los elogios que tributamos a cualquier medida ó determinación que creemos acertada.

Algo hemos de observar si no las cre- emos justas y convenientes.

Continuaremos la cuestión en artículos posteriores.

(El Norte del Río Negro del 13 del presente.)

CORREO DEL PACÍFICO.

Recibimos diarios de Lima, Valparaíso y Santiago, cuyas noticias no ofrecen gran interés.

Chile.

Dice *La Libertad* que el Gobierno recibió un chasque de su Cónsul en Buenos Aires, comunicándole quo en breve la escuadra española dejaría las aguas orientales para ir a atacar la alianza del Pacífico con cuyo motivo el gobierno en consejo de ministros tuvo una conferencia que duró hasta horas avanzadas de la noche.

Que una cosa de comercio de Valparaíso muy relacionada en este puerto y el de Río Janeiro, tuvo aviso en el mismo sentido.

Dico el mismo diario:

El señor Muñoz, ministro de Bolivia, se halla ya en viaje para la Paz, después de haber fracasado completamente todos nego- proponiendo reformas, cuenta de seguro cincion con el señor Baron de la Rivière, con la malquerencia de ciertos titulares de la localidad, para quienes Bolivia y aun en lo que hace a la explotación de Mejillones achen suscitado alg- nado hay bueno sino lo que ellos conciben y ponen en plante.

esta noticia con datos a la vista que nos prueban en la certidumbre, por mas que esto pese a la República.

En carta de París fechada 7 del mes pró- ximo pasado, se dice lo quo sigue a un diario de esta capital:

"Tavira fué absuelto en el Juicio quo se le siguió por su conducta oficial en Chile. Está pendiente el que se instruye a Albis- tur por haberse retirado de Lima.

RUMOR.—Se dice que el gobierno de Bolivia ha dado órdenes al señor Muñoz Ministro de Gobierno, para que rompa toda clase de contratos con el baron de la Ri- vière, por causas que doremos a conocer cuanto poseamos nuevos datos.

RICO OBSEQUIO.—Hemos tenido oportu- nidad de ver una riquísima espada que va a ser obsequiada al Presidente Prado a nom- bre del pueblo chileno.

Toda la empuñadura es de oro, la guardia y parte de la vaina se hallan tachonadas de brillantes, rubíes y esmeral- das. La hoja es de un riquísimo acero.

Ha sido trabajada en París y llegó a Valparaíso en el último vapor. Va a ser enviada a Santiago, sin duda para que la admire Su Excelencia y sus Ministros. Des- pues será remitida a Lima.

En la rica empuñadura se encuentran los escudos chileno y peruano y se lee la dedicatoria que es la siguiente, si mal no recordamos: *El pueblo chileno al vencedor del 2 de Mayo, don Mariano I. Prado.*

So nos dice que dicha espada cuesta mas de 4.000 pesos.

Centro América.

En Guatemala hubo un conato de revo- lución encabezado por el hermano de don Serapio de la Cruz, que hace algunos meses inició un movimiento sedicioso contra el gobierno.

Dorrotado el cabecilla, fué fusilado.

Colombia.

Continuaron las disturbaciones civiles en esta parte del continente sub-americano.

El gobernador de Barranquilla había sido asesinado.

Méjico.

Por vía del Pacífico tenemos las sigui- entes noticias:

EL EJÉRCITO.—Han cesado las facultades que el gobierno había dado a los jefes del ejército en virtud de las circunstancias. El gobierno ha arreglado la fuerza armada según ha creido conveniente al mejor servicio, organizando cinco divisiones,

1º División, general Régules. Cuartel general Méjico.

2º División, general Díaz. Cuartel gene- ral Tehuacán.

3º División, general Escobedo. Cuartel general San Luis de Potosí.

4º División, general Corona. Cuartel ge- neral Guaílajara.

5º División, general Alvarez. Cuartel general Acapulco.

Es copia de la hoja suelta del periódico que se publica con fecha 27 de Julio, en Puebla de Zaragoza.

Tiapo, Agosto 9 de 1867.

(Firmado)—Bernardino Chávez.

— He aquí el mensaje del Presidente Juárez al pueblo méjicano, tal como ha sido recibido por la legación mexicana.

Méjicanos:

El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de Méjico de que se separó ahora cuatro años. Al retirarse entonces, el gobierno llevó la firme resolución de no abandonar nunca el cumplimiento de sus deberes. Yo me separé

con la última convicción de quo el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la invasión extranjera en defensa de sus derechos y libertades. El Gobierno se rela- jó para sostener el pabellón nacional por todo el tiempo que fuoso necesario para

conseguir el triunfo de la causa de la inde- pendencia y de las instituciones de la república. Lo he alcanzado. Los buenos

hijos de Méjico peleando solos, sin el auxi- lio de nadie, sin recursos, sin los elemen- tos de guerra necesarios, han derramado

su sangre con sublime patriotismo, acep- tando todo género de sacrificios antos que sofrir la pérdida de la libertad y de la república. La gratitud del país quo ha sido

objeto de sus nobles aspiraciones, será si- empre su mayor título de gloria y el ma- yor premio de sus heróicos trabajos. Lleno de confianza en ellos, su Gobierno se ha

esforzado por cumplir con sus deberes sin haber concebido siquiera por un momento

que fuera legal, minar alguno de los dere- chos de la nación. El gobierno ha cumpli- do con el primero de sus deberes sin com- prometer en manera alguna, ni en el in-

terior ni en el exterior, la independencia ó soberanía de la república, la integridad de su territorio y el respeto quo se deba a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos

procursaron establecer otro gobierno y

otras leyes, sin haber podido consumar su

criminal intento.

Después de cuatro años el gobierno vu- elve a la ciudad de Méjico con el estan- darte de la Constitución y con las mis- mas leyes, sin haber abandonado por un momento el territorio de la nación. El go

bierno no ha querido ni ha deseado obrar, y menos en la hora de su completo tri- unfo, por impulsos de pasión contra aque- lllos quo lo habían combatido. Su deber ha

estado y está equilibrado por las exigen- cias de la justicia con todas las considera- ciones de benignidad. La templanza de su

conducta en todos los lugares donde ha

residido manifiesta su deseo de moderar, en lo quo ha sido posible, el rigor de la jus- ticia, conciliando la indulgencia con el de-

ber de apicar las leyes en lo que ha sido indispensable para asegurar la paz y el

porvenir de la nación.

Méjicanos: hágamos que todo nuestro trabajo se dirija a obtener y consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicio- cios será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades a los derechos de todos los habitantes de la república. El go

bierno y el pueblo siempre respalan los derechos de todos. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al de-

recho ajeno es la paz. Confiamos en que todos los mexicanos, por las lecciones quo han recibido con la prolongada y triste

experiencia de los calamidades de la guerra, cooperarán al adelanto, bienestar y pro-

peridad de la nación, quo solo pueden

conseguirse por un inviolable respeto a las leyes y por la obediencia a las autorida- des elejidas por el pueblo. En nuestras li- bres instituciones, el pueblo mexicano es su propio árbitro. Solo para sostener la

causa del pueblo durante la guerra, y mientras aquél no pudo elejir esas auto- ridades, busqué el medio de conformarme con el espíritu de la Constitución y conser-

vé el poder quo se me había conferido. Hebiendo terminado la guerra; mi deber es

convocar inmediatamente al pueblo para que sin presión ó fuerza y sin ninguna

influencia ilegítima, elija con absoluta li- bertad, la persona a quien desee constar

REPÚBLICA ARGENTINA.

Correspondencia de la Rioja.

Octubre 3 de 1867.

Mis caros amigos:

El astro resplandeciente de la libertad y la unión de los hombres quo no son in- differentes a la suerte de los pueblos, viene iluminando el corazón de los honrados ciudadanos para engrosar las filas del Club "Union," centro de los mejores campeones de los sanos principios, invocados por Vde. y demás argentinos.

El continuo ay de las víctimas aun se dejó sentir! Esto prueba que las hondas heridas quo ha abierto el gauchazo a la Rioja, están sin ser reparadas, después de las promesas del Gobierno Nacional.

Venid y ved a las viudas, huérfanos y numerosas familias que atraviesan las calles de nuestra población, pidiendo un pan para el alimento de sus hijos ó una vara de lino para cubrir sus carnes... La caridad pública no ha dejado sentir su acción en los momentos mas supremos quo ella os reclamada.

A gunos próhombres quo debieran bu- car por medio de sus reacciones en el exterior, una limosna para la Rioja, no lo hacen; por el contrario, han sembrado la semilla de la anarquía entre nosotros.

La pobreza os sume en toda la provincia.

</

ción del *Eco* la persona que la tenía a su cargo nos obliga a pedir disculpa a nuestros suscriptores por la falta de editoriales, hasta que encontremos quien se haga cargo de ella.

En el interin lo amenizaremos de manera a hacer menos notable esa falta.

Los amigos que quieran favorecer las columnas del *Eco* con sus trabajos, nos harán un verdadero servicio: recomendándoles tengan en aquellos presentes, las observaciones que hace la redacción del *Norte del Río Negro* en el artículo que en otro lugar transcribimos, en cuanto a la situación de la prensa de la Campaña.

NOTICIAS GENERALES.

Bolíntin de noticieras.

Por partes telegráficas sabemos que las lanas sufrian depresión en los mercados de Buenos Aires, y aconsejan a algunos estancieros de nuestro Departamento el llevarlas a Montevideo.

—El impuesto que en la capital se ha establecido sobre los perros, ha sido afectado para costear las fuentes que se construyen en la plaza Constitución.

—En Santa Fe se trabaja por la candidatura de D. Mariano Cabal para Gobernador, en remplazo del Sr. Oroño. Indudablemente que los enemigos del matrimonio Civil harán esfuerzo por sacar a aquel de Gobernante.

—Desde el viernes tenemos en el puerto al vapor *Lady Lang*, que ha venido a efectuar una pequeña reparación, para seguir después en la carrera que tienen establecida.

—Anoche debe haber tenido lugar una tertulia a bordo del *Cite of Providence* que se halla en nuestro puerto y a la que habían sido invitadas varias familias.

Se dice también que hoy hará un paseo a Buenos Aires, llevando a algunas familias para regresar a las seis de la tarde.

Indudablemente que esto animará un tanto al vecindario de esta ciudad, que actualmente pasa por una crisis de tristeza y dolor.

—Hasta ayer a las doce no había novedad alguna en Buenos Aires, según los Telegramas recibidos.

La Comisión de Salubridad pública de la Capital está en pie: oigan nuestras autoridades:

Comisión de S. Pública.

AVISO.

La Comisión de Salubridad, en el deber de prevenir en cuanto sea posible los males que pueda traer la estación de los calores pide con instancia la cooperación de los vecinos en la tarea de hacer desaparecer las causas que puedan traer las epidemias por medio de una por etia limpieza en el interior de sus casas y establecimientos, y el abundante uso del blanqueo y de los desinfectantes comunes. Sobre todo es necesario la colocación de aparatos inodoros en los asientos de las letrinas y en todo abertura que tenga comunicación con el caño maestro. Las exaltaciones pestisferas que se esparcen por las casas por falta de este requisito, son las que producen y dan pabulo a las epidemias.

Como en la salud pública todo el mundo está personalmente interesado, la Comisión de Salubridad espera que nadie dejará de prestar su concurso, tanto en su propia casa, como denunciando cualquier foco de infección que llegue a su conocimiento en la certeza de que en el acto recibirá la más pronta y eficaz atención—Montevideo, Octubre 9 de 1862.—Juan Mac-Coll, Director, —Francisco Agell, Secretario.

Comisión de S. Pública.

AVISO.

Se avisa al público que desde mañana la Inspección de Salubridad va a proceder al reconocimiento del estado higiénico de

los Hoteles, casas de trato y hospedajes, conventillos, fábricas, talleres y establecimientos, puestos de fruta y de carne de esta ciudad en la inteligencia, de que las órdenes que espida los inspectores respecto a limpieza y demás que concierne a la salubridad pública, se harán cumplir estrictamente por esta comisión en conformidad con las disposiciones vigentes aprobadas por el Superior Gobierno—Montevideo Octubre 9 de 1862.—Juan Mac-Coll, Director, —Francisco Agell, Secretario.

Fósil.

Practicándose una excavación en el saladero del Sr. Bujares, fué hallado a cuatro varas de profundidad el esqueleto de un *glyptodon* especie de mulita o tatú colosal que abundaban en este país en una época imposible de fijar, y cuya estudio y clasificación lo debe la ciencia al ilustrado Dr. Larrañaga.

Los obreros, que no podían comprender la importancia del hallazgo muy notable, puesto que solo en el museo de Buenos Aires se halla un *glyptodon* completo que con gran trabajo fué armado por el Dr. Burmester, dieron azadazos sin compasión

destrozándole en varias partes, cuando tal vez pudo conservarse entero extrayéndolo bajo la dirección de una persona competente.

El Dr. Méndez que fue avisado, llegó todavía a tiempo de salvar un gran pedazo de la concha que tiene una vara de diámetro.

Méjico.

Por la vía de Vera Cruz y Matamoros se habían recibido de los Estados Unidos, las siguientes noticias de Méjico.

Juárez ha dado orden de enjuiciar a Santa Anna conforme a la ley de Enero de 1862, la que también sirvió de base al juicio de Maximiliano.

El hijo de Santa Anna ha dirigido una protesta a Mr. Seward contra la captura de su padre en Sisal. En este documento da a entender que el gobierno de los Estados Unidos estaba comprometido en la empresa de Santa Anna.

Morquez fué hecho prisionero en la hacienda Paredones y estaba en camino para la capital donde sería acusado ante una corte marcial.

Prisioneros chilenos.

El 14 llegó a Río Janeiro, procedente de Cádiz y Burdeos, la barca francesa *Gaspard*, a cuyo bordo van a Valparaíso 5 oficiales y 121 soldados que fueron capturados por los españoles en el *Puente de Maua*.

Vuelven a su patria en virtud del canje celebrado con los prisioneros de la Coradonga.

Buques de guerra ingleses.

Se cree que la fragata *Narcissus* está en Maldodado, y con ese motivo partieron tres cañoneras para recibir al jefe de la estación.

Buenos Aires.

El *Nacional* de Buenos Aires resiero lo siguiente, que dá una alta muestra de la virtud de las hermanas de Caridad:

“Queremos referir un hecho que hace alto honor a las hermanas de Caridad.

Como saben nuestros lectores el jueves a la tarde recibieron orden de la superiora cuatro de ellas para en la mañana siguiente embarcarse para el ejército.

Ayer al levantarse para arreglar el viaje, una de las nombradas estaba gravemente enferma; la superiora entonces en el deber de cumplir su oferta, llamó otra y le dijo que se preparara a embarcarse para dentro de media hora.

A las 9 en punto esta hermana con sus hijos que tiene un matrimonio después de que el marido muere.

EL RELOJ ESTÁ.—Para un matemático la medida del tiempo.

—El Gobierno Nacional ha mandado preparar para enviar al ejército uno batallón de seis cañones de acero de los recientemente llegados.

GACETILLA

Se hace conocido estos días en el palacio egipcio de la exposición, una momia de veintiseis siglos.

—Qué cosas tan buenas podría decir el difunto si no hubiese perdido el uso de la palabra!

A Hernando del Pulgar, cronista del Rey Católico, preguntó a uno.

—¿Qué haré para ser sibio?

—Por cierto que yo no lo sé, respondió, porque ello viene por una parte y vos vais por otra, y es imposible encontrarlos.

Si desconfiamos de la vida todo el tiempo que se pierde, hay hombres de mucha edad que apenas han vivido una semana.

—Una mujer con velo es como un diablo: tiene el encanto de lo misterioso y belleza de lo desconocido.

—Si no mintiéramos al hablar, se acabarían las conversaciones.

—La noche tiene su negro manto, dicen los poetas, para significar que el Cielo se ha puesto su gorro de dormir.

Un labrador decía a otro estos días pasados.

—Si en medio de la seca en que estamos, llueve dos días seguidos, no habrá cosa que no salga de la tierra.

—Pobre de mí si tal cosa sucediera, que tengo mi suegra y mi mujer enterradas.

Un alcalde ecuatoriano de un pueblo de Campaña ocurrió a un alcalde diciéndole que no podía seguir matando un carnero diario porque el consumo no era bastante.

El alcalde decretó al instante:

—Que maten medio carnero.

Un aficionado al zumo de porras defendía de esta manera su pasión al vino delante de un amigo que lo reprendía.

—El buen vino cria buena sangre, la buena sangre buenos humores: estos hacen nacer las buenas obras y las buenas obras llevan al hombre al cielo; luego el buen vino debe conducirlos derechos al Paraíso.

Amen—repitió el amigo.

Observaciones.—Los casos de locura aumentan en Alemania en considerable proporción.

En 1862 se contaban 184 y en 1866 ascendió su número a 256.

Los más frecuentes han sido los casos de manía o maníaca ambiciosa.

Entre los atacados se cuentan cinco supuestos Napoleones III, dos supuestos Papas, un presidente Lincoln, tres grandes duques de Holstein, tres emperadores de México, ocho reyes de Prusia, dos emperadores de Alemania, Los casos de locura ocasionados por el amor o por la religión han casi desaparecido entre los hombres al paso que sigue siendo muy frecuente entre las mujeres.

Murió — exclamaba esta mañana una persona dirigiéndose a un mocetón de 25 años —sabes que tu primo Rafael ha tenido ayer un hijo póstumo?

—No puedo ser, si mi pariente hace tres años que ha muerto.

—Por eso te digo que es un hijo póstumo: así se llama grandísimo ignorante, al tribunal!

que tiene un matrimonio después de que el marido muere.

El reloj está.—Para un matemático la medida del tiempo.

—Para un filósofo, la marcha de la vida.

—Para un mecánico una combinación de ruedas dentadas.

—Para un tonto, un objeto de lujo.

—Para uno hermoso un adorno.

Y finalmente para un estudiante, el anhelo de salvación en los casos apurados que se clava como una idea en cualquier casa de préstamo.

Un jefe invitado ayer a otro para que asistiese a una alegre tertulia.

—Si vas, —le decía— pasarás un buen rato, te lo aseguro.

—No; es probable que no asista, porque tengo miedo de encontrar alguna mujer fea.

—Te garantizo que el sexo será todo escojido, en la casa no se admiten sino bellezas, y por casualidad llegarás a encontrar una muchacha que no sea linda, me comprometo a dejarme despedazar por un tigre del tamaño de la Iglesia,

—Estás loco donde se va a encontrar un tigre de ese tamaño?

—Hombre! eso es más fácil que tropezar en la tertulia con una mujer fea.

El reloj se cesa.—Estamos en un Juzgado de Pez, el encargado de hacer justicia, se encuentra cómodamente repartido en un sillón, a su derecha hay una joven bastante bonita a su izquierda un individuo del sexo feo.

—Es cierto —dice el Juez dirigiéndose a este último, —que a pesar de haber dado palabra de casamiento a esta niña Vd. no quiere unirse a ella?

—Si señor.

—Y que motivos alega Vd?

—Se los diré a Vd. señor Juez, estando de novio con ella se entretenía en permanecer todos los días al salir a la calle, pegada del faldón de mi levita, una cola de carnero.

—Era una broma inocente! —exclama la pobre muchacha sollozando.

—Figúrese señor Juez, si de soltero me ponía aquello, que me pondría de casadol.

—Tiene Vd. razón —replicó el Juez —está Vd. en su perfecto derecho.

—Como se entiende eso? —pregunta la hija de Eva —no me aseguró Vd. lo contrario está mañana.

—Es cierto, pero como Vd. no me dijo toda la verdad, ignoraba que el asunto tuviera otra.

Los tres amigos.—No lo tiene de ningún amigo en lo que no lo ha visto experimentado: los amigos se encuentran más fácilmente en la mesa del festín que en la puerta de la cárcel.

Un hombre tenía tres amigos, quería mucho a dos de ellos, y al tercero le era casi indiferente.

Una vez fué llamado ante la justicia, donde había sido acusado, era inocente pero la acusación era terrible. Entonces buscó a sus amigos y les dijo:

—¡Quien de vosotros quiere venir conmigo a atestiguar de mi inocencia? He sido acusado duramente y el juez está encolerizado.

El primero de sus amigos se disculpó inmediatamente, a causa de otras graves ocupaciones. El segundo le acompañó hasta la puerta del tribunal, y allí se despidió y se volvió atrás por temor del airado juez. El tercero, en el que menos había confiado entró, habló por él y atestiguó de su inocencia con tanta energía, que el juez quedó encantado.

El abajo firmado previene que por acuerdo propuesto por mi ex-abilitado D. Francisco Funes, queda deshecho la fecha dicho señor enteramente separado de la abilitación que en Agosto de 1861 le di en los talleres de platería, existentes en la Ciudad de San José y Villa del Rosario, quedando a mi cargo el activo y pasivo de dichas casas, así como también de mi sola cuenta y firma.

Por lo mismo suplico a los que tengan cuentas pendientes con la casa del Rosario de entender con D. Ernesto Funes, encargado por mí de regentar dicha casa.

Villa del Rosario, Octubre 15 de 1867.

Angel Barata.

o27—3p.

El dinero, es su mejor amigo, le abandona en seguida. Los parientes y amigos le acompañan hasta la puerta del sepulcro y se vuelven a su casa. El tercer amigo que es casi siempre el más olvidado en la vida son las buenas obras. Ellas solas le acompañan hasta el trono del Juez, van delante; hablar por él, encuentran misericordia y gracia.

SECCIÓN COMERCIAL.

Bolsa Montevideana.

Octubre 21 de 1867.

Ayer asistió muy regular concurrencia a la Bolsa.

Las operaciones en la Bolsa estuvieron algo más animadas que otro día.

Del círculo de los corredores resulta son las operaciones que ponemos mas abajo.

En frutos del país se hizo la venta que ponemos a continuación:

VENTAS DE FRUTOS.

800 doc. cueros lanares a 7 1/2 cents. ú con condiciones.

AVISOS REPETIDOS.

GRAN CORRIDA

DE
SORTIJA.

PARA EL DOMINGO 10 DEL ENTRANTE NOVIEMBRE.

Se correrán en esta plaza en cuya diversión los suscriptores obtendrán los siguientes premios:

N.º 1—Un reloj de señera de oro de 18 quilates, de ancho, garantida su marcha y esmaltado en.....	50
N.º 2—Un anillo de oro macizo con esmalte y una perla fina en.....	6
N.º 3—Un dedal de oro en.....	7
N.º 4—Un par de carabinas macizas con esmalte y coral..	8
N.º 5—Un anillo de oro con esmalte y un guarda-pelo..	6
N.º 6—Un par de carabinas para niñas, de oro y coral.....	3
Suma.....	80

Los aficionados pueden ocurrir al almacén de D. Claudio Rivas, donde estarán las expresadas joyas y la lista de suscripción.

El importe de estas joyas será repartido entre los que se suscriban pagando en proporción antes de empezar la corrida.

Los mismos pagarán 2 \$ para la comida que tendrá lugar el citado Domingo en el Hotel Oriental a la retirada de la corrida.

Ojo solteras que algunas de estas prendas irán a colocarse en vuestro...

No se admite persona que no infunda respeto a la sociedad, ni niños menores.

La entrada para la corrida no excederá de 5 \$ m/c.

010-8p.

AVISO.

Los que se consideren con derecho a reclamos contra D. Enrique Durand, pueden presentar sus cecuotas de débito al que firma, por haber sido encargado particularmente por aquel para atender a ellas; debiendo hacerse dentro del término de ocho días.

Colonia, Octubre 9 de 1867.
010-3p. Manuel Piñero.

Un ojo

DOS OJOS

Y TRES OJOS MAS
SON SEIS OJOS.

Se venden 500 animales vacunos de cría, de primera clase y en los que entran 60 novillos de cuenta. Para tratar ocurrir a la tienda del Sr. Badín en esta Ciudad ó al establecimiento de D. Juan Buschiazo en el Sauce.

010-8p.

Papel.

En esta imprenta se vende por arrobas, papel para enolver.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición de este Juzgado Ordinario, a solicitud de D. Sebastián Escanabino se ha trabajado embargo de una finca de la propiedad de D. Antonio Buzo, situada en la calle que sale de la Comandancia con dirección al Este y la que linda por el Norte con la citada calle, al Sud con D. Juan Martínez, por el Este con D. Francisco A. de Arroyo y al Oeste con D. Bernardo Almeida; y por no haber sido presentados los títulos de propiedad, se hace saber a los efectos que haya lugar.

Colonia, Octubre 8 de 1867.
Tájilo Pereira,
010-8p. 2º Suplemento.

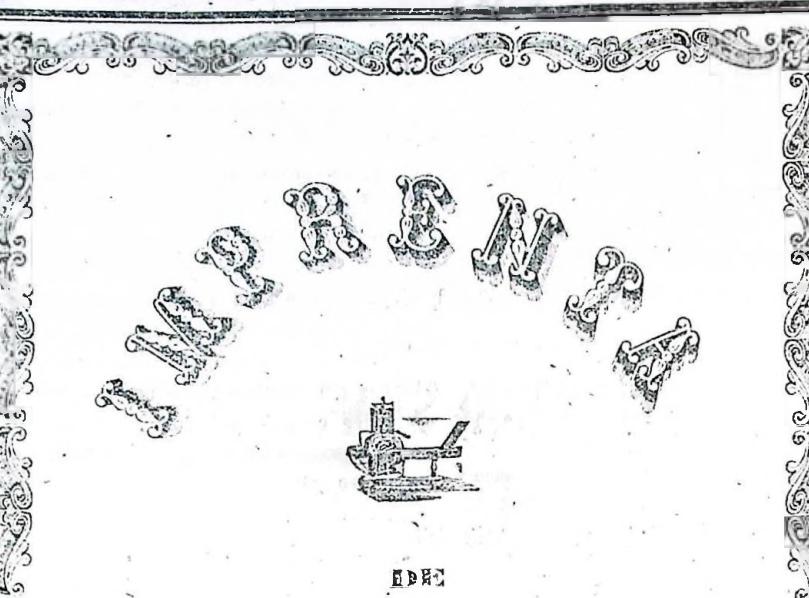
Muy barato.

Carbon superior; lo hay en el muelle a 12 reales fanega.

010-p3.

SE NECESITA.

En esta imprenta se precisa un joven de 12 a 14 años, que quiera aprender el oficio de tipógrafo. Se requiere que sepa leer y escribir.



"EL ÉCO DE LA CAMPAÑA".

HABIENDO RECIBIDO
ESTE ESTABLECIMIENTO
UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO

DE TIPOS, VIÑETAS Y ADORNOS.

SE ENCARGA DE

TODA CLASE DE TRABAJOS, QUE SE EJECUTARÁN CON PRONTITUD Y ESMERO

PUBLICACIONES.

Las publicaciones que se dirijan a esta imprenta, se pagarán anticipadamente, de lo contrario, no se publicarán.

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

DEL

RIO DE LA PLATA.

La comunicación Telegráfica entre esta Ciudad y Buenos Aires, Montevideo y San José, se abre al público.

PRECIOS.

Nombre y Dirección con diez palabras..... \$ 2,00 m/c.
Cada diez palabras más..... « 1,00 «
La oficina estará abierta los días de semana y de fiesta desde las 8 hasta las 7 de la tarde, y los Domingos desde las 9 a 10 de la mañana, y de 5 a 6 de la tarde.

Colonia, 16 de Julio de 1867.

GUILLERMO C. HERITAGE.



MENSAGERIAS ORIENTALES.

PARA MONTEVIDEO.

Y los puntos intermedios. Los días..... 6, 14, 22, y 29.

CORREOS.

PARA MONTEVIDEO.

Sale los días..... 2, 10, 18, y 26.

PARA EL CARMELO Y PALMIRA.

Sale los días..... 1, 8, 16, y 24.
Regresa el..... 2, 9, 17, y 25.

SUCURSAL
DEL
BANCO ITALIANO.

Casa del Sr. D. Antonio Lopresti.

Desde el 1.º de Octubre próximo queda instalada en esta Ciudad, siendo sus

OPERACIONES.

Descontar letras de cambio, vales y conformes.
Adelantar fondos en cuenta corriente con garantía de valores apreciados por la Gerencia.

Recibir dinero a premio, a plazo fijo y en cuenta corriente.
Dar cartas de crédito, jirar y tomar letras de cambio sobre las siguientes plazas:

Buenos Aires, Montevideo, San José, Durazno, Mercedes, Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo y Río Grande.

Emitir billetes ó vales pagaderos a la vista y al portador, en oro sellado de los valores de 1, 10, 20 y 50 \$ y de 20 y 50 centésimos.—Los billetes son los mismos de la Casa Principal, distinguiéndose por un sello:

CAJA DE AHORROS.

Funcionará todos los días, pudiendo las clases menos acomodadas tener sus economías con seguridad. Se recibe desde 1 \$ y sus múltiples hasta 2,000 pesos.

Las horas de despacho serán de las 10 a las 3 de la tarde en todos los días útiles.

Para el servicio de la «Caja de Ahorros» se destina de 12 a 2 de la tarde en los días de trabajo y de 10 a 12 del día en los Domingos.

Colonia, 28 de Setiembre de 1867.

A. SALVANACH,
Gerente.

AVISOS MARITIMOS.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta nacional *Flor de la Colonia*, el *Maragato*, y el *Pope*, salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

PARA BUENOS AIRES.

El pailebot argentino *Veloz*, sale los lunes, y jueves a las 9 de la mañana, y regresa los martes y sábado, se despacha en la Agencia de José Murtagh.

HOTEL ORIENTAL

DE

JOSE F. CASTAÑO.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de informar a los viajeros y al público en general, que dicho Hotel tiene buenas comodidades, piezas empapeladas y buenas camas, como también se tratará con el mayor aseo, buen servicio y prontitud.

Las personas que quieran hacerle el honor de elegir su Hotel como punto de reunión, a más de los precios móvicos que se cobrará quedaran satisfechas del servicio y aseo. El que firma espera de la bondad de todos sus amigos, sabrán proteger el nuevo establecimiento que tanto a costado ponerlo en planta.

NOTA—también se recibe encargos para banquetes, ambigus y viandas, todo a precios móvicos.

Colonia del Sacramento Octubre 14, 1867

020—p. m.

José F. Castaño.

A las señoras y señoritas.

En el almacén frente a la Iglesia se ha sacado un lindo surtido de botines de colores con elástico a la última moda.

A más un gran surtido de calzado para niños a precios móvicos.

020—5p.

En venta.

La Oración Fúnebre del Reverendo Padre Fray Domingo Rama, pronunciada en sus exequias por el Sr. Curia del Cordon Presbitero D. José María Ojeda, impresa en un folleto de rica papel y encuadrado, se vende en esta imprenta. Quedan solo treinta ejemplares.